

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ENJOY CHANNEL S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo año dos mil dieciseis, siendo las 10h00 en la sede social de la compañía ubicado en la calle Diagonal 407 entre Bálsamos y Cedros, reúnen los accionistas de la compañía ENJOY CHANNEL S.A. : Ing. Santiago Roberto Coral Calderón propietario de doscientas sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Santiago Xavier Coral Lewy propietario de quinientas treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en que se divide el capital social de la Compañía ODWORD S.A. que asciende a OCHOCIENTOS (US\$800,00) íntegramente suscrito y pagado, acciones que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos, y amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión como Presidenta Ad-hoc la señora Heidi Navas Giangrande; y, actúa como Secretario el Ingeniero Santiago Coral Lewy, Gerente General de la misma, y proceden a tratar los siguientes puntos de orden del día:

- Aprobar los estados financieros al 31-12-2015.
- Aprobar el informe del comisario año 2015.
- Aprobar el informe del Gerente año 2015.

De inmediato la Presidenta de la sesión Heidi Navas Giangrande dispone que por secretaría se elabore el Listado de los asistentes. El secretario, previo el examen respectivo confecciona dicha lista y comprueba que el detalle de acciones y votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pase a conocer el Único Punto de Orden del día, el Gerente General toma la palabra y señala que la Junta General Extraordinaria, por unanimidad de votos resolvió **Aprobar los estados financieros año 2015, y los informes del Gerente y Comisario año 2015.**

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 13h00.-

**Certifico: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 31 de marzo del 2016.**

  
**SANTIAGO CORAL LEWY**  
Gerente General Secretario